

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRABAJO, FUNCIÓN PÚBLICA Y DIÁLOGO SOCIAL

1228

Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social por la que se dispone la publicación del nombramiento de personal eventual de la Consejería de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual el que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o consejeras, no reservados a personal. También establece que el presidente o presidenta y los consejeros o consejeras disponen libremente el nombramiento y el cese de su personal eventual, nombramientos y ceses que deben publicarse en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Asimismo, el citado artículo establece que, en todo caso, el personal eventual cesará automáticamente cuando cese la autoridad que lo nombró, así como en caso de renuncia.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 30 de enero de 2026, aprobó una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal Eventual, dentro de la cual, entre otros, se crea el puesto de trabajo correspondiente al Jefe de la Secretaría del Gabinete.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Primero.- Nombrar al señor Xavier Damià Tomàs Torrens, con número de DNI XXX6838XX, como Jefe de la Secretaría del Gabinete de la Consejería de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social, con efectos a día 5 de febrero de 2026,

Segundo.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, a fecha de la firma electrónica (9 de febrero de 2026)

La consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social
Catalina Teresa Cabrer González